



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2020-00216068-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 2 (fs. 12) por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en orden 2 (fs. 16) por la Dirección General de Personal, en orden 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales nros. 1616/77 y 606/96,

EL VICERRECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las Resoluciones nros. 58/19, 61/19, 62/19, 66/19, 69/19, 71/19, 72/19, 76/19, 85/19, y 86/19 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, obrantes en pág. 2/12 respectivamente y que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

